

DIRECCIÓN GENERAL

Integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del Programa Operativo Anual 2009, instruyéndose el estricto cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal y Estatal, así como ajustarse al presupuesto y a la disponibilidad de recursos económicos.

ACUERDO 341

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de facultar al Ing. Francisco José Muñoz Pereyra, a negociar la entrega de pensiones por jubilación y viudez que se encuentren pendientes, con el Sindicato los Trabajadores de Municipio de San Luis Potosí.

ACUERDO 342

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de la solicitud incorporación ante la Comisión Nacional del Agua para que el Organismo Operador Interapas obtenga los beneficios contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal, referente a la disminución de adeudos de derechos por uso y aprovechamiento de agua nacionales generados hasta el 31 de diciembre de 2007, detallado en las páginas 7 y 8 de la presente acta.

ACUERDO 343

Se acuerda la aprobación de los incrementos salariales y de prestaciones que la directiva del Organismo Operador Interapas y la directiva del sindicato de trabajadores del Ayuntamiento de San Luis Potosí han realizado, además de las correspondientes para el personal de confianza.

ACUERDO 344

Se acuerda otorgar las pensiones correspondientes a las siguientes personas del Organismo Operador Interapas, las cuales fueron efectivas a partir del mes de junio 2009 y entregadas en el evento anual INFORME ANUAL 2009 del sindicato: Tomas Rodríguez Alméndarez, José Felix Rocha Capetilo, Ramón Marín Ramírez, José Castillo Rodríguez y José Asunción Bravo Rivera. Cabe señalar, que quedan pendientes 5 personas.

ACUERDO 345

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno que para la gestión de cobranza en usuarios domésticos no se realice la suspensión del servicio de drenaje de forma común. Para el cobro a estos usuarios deberá de agotarse las disposiciones de ley antes de que en cualquier caso especial se contemple esta acción, sin embargo, para los usuarios comerciales e industriales continuar con las gestiones procedentes.

ACUERDO 346

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para que el Organismo Operador Interapas realice un segundo proceso de licitación del Programa de Mejora Integral de la Gestión.

ACUERDO 347

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de las inversiones dentro del Programa de Agua Potable en Zonas Urbanas 2009.

ACUERDO 348

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para que Interapas no aplique actualizaciones a las cuotas y tarifas hasta en tanto las condiciones señaladas en el dictamen se presenten, asimismo, se instruye al Director General del Organismo Operador Interapas informe al Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado al respecto.

ACUERDO 349

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para autorizar el pago retroactivo por la cantidad de \$155,435.56 al personal por acuerdo sindical.

ACUERDO 350

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación para modificar el acuerdo No. 327 emitido por la Junta de Gobierno, el cual debe decir: Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno, lo siguiente: "Se autoriza al C. Director General del Interapas, Ing. Francisco José Muñiz Pereyra, para celebrar todos los actos necesarios e inherentes para....".

ACUERDO 351

Se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno que a través de la presidenta de la misma, se presente solicitud al Congreso del Estado para la modificación al Decreto 563 de fecha 27 de diciembre de 2008 en el que se reforman los Artículos 5° en sus Fracciones I, II, V Y VI y 6°, además se adiciona el Artículo 7° en los términos señalados en los artículos anteriores, con la INFORME ANUAL 2009 13 finalidad de dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que BANOBRAS ha realizado, todo ello debido a que son indispensables para los trámites legales y financieros de los programas de inversión referidos.

ACUERDO 352

Se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno para que el Organismo Operador Interapas gire invitación a las empresas que compraron bases en la primera y segunda convocatoria de licitación, para que presenten sus propuestas y que sean revisadas por el Comité de Obras y Adquisiciones del Organismo, para que en términos del Artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se proceda a llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Programa Mejora Integral de la Gestión del Organismo Operador Interapas.

ACUERDO 353

Se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno para que el Organismo Operador Interapas realice la compra del terreno de la Fonja de Pedroza para la construcción del Colector Sanitario Pedroza-Sauzalito, por la cantidad de \$262,400.00, con aportación de recursos del Ayuntamiento de San Luis Potosí.

ACUERDO 354

Se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno para que el Organismo Operador Interapas lleve a cabo en el fraccionamiento Alhambra Ciudad Real -El Jaralito-, ubicado en la zona norte de la ciudad, municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la perforación y equipamiento de un pozo profundo, para el abastecimiento de agua potable de ese desarrollo habitacional. Asimismo, que el pago que realice el fraccionador por concepto de las cuotas y tarifas de conexión a la red de drenaje se apliquen en la construcción del cárcamo de bombeo de

aguas residuales o en la línea a presión hacia su descarga en la PTAR Norte. Finalmente, por lo que corresponde a las constructoras Habifel, S.A. de C.V. y Constructora Quid, S.A. de C.V. realizarán el proyecto y construcción de las líneas de agua potable y drenaje sanitario, éste último mediante un colector para conectarse a la PTAR Norte.

ACUERDO 355

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación de los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos, así como el Programa de Labores para el Ejercicio 2010, de acuerdo al Artículo 96 Fracción IX, 100 Fracción XVI y se instruyó al Secretario de la Junta de Gobierno a informar al Congreso del Estado, para cumplir con las respectivas disposiciones de ley.

ACUERDO 356

Considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos, aprobado para el Ejercicio 2010 de acuerdo al Artículo 96 Fracción IX, 100 Fracción XVI y el estudio tarifario realizado para determinar las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el ejercicio 2010 en apego a lo dispuesto en la Ley de Aguas para el Estado y conforme a los Artículos 79 fracción X, 92 fracción X, 96 Fracción III, 100 Fracción V y VI. Asimismo, la Junta de Gobierno se solidariza ante la adversa situación económica por la que atraviesan los habitantes de la INFORME ANUAL 2009 14 zona metropolitana de San Luis Potosí, por lo que se acuerda por unanimidad no solicitar al Congreso del Estado no aumentar las cuotas y tarifas por la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el ejercicio 2010, por lo que se instruyó al Secretario de la Junta de Gobierno a informar al Congreso del Estado y demás autoridades relacionada con el asunto.

ACUERDO 357

La Junta de Gobierno de Interapas, una vez analizadas los resultados del estudio de mercado y dictamen de las propuestas recibidas de las empresas Concesionaria de Proyectos de Infraestructura, S.A. de C.V. y de Fypasa Construcciones, S.A. de C.V., autoriza e instruye a la dirección general del Organismo Operador Interapas para que a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios adjudique el Contrato de Prestación de Servicios del Programa de Mejora Integral de la Gestión con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor de la propuesta de la empresa Fypasa Construcciones, S.A. de C.V., la cual cumplió con todos los requisitos financieros, legales, técnicos y administrativos requeridos y por ser la propuesta con valor presente más baja que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho contrato. En ese sentido, continúan los trámites para la obtención de la viabilidad técnica y visto bueno de dicho programa por parte de la Comisión Nacional del Agua y la aprobación del Fondo Nacional de Infraestructura para que se celebre el Convenio de Apoyo Financiero para su puesta en operación.

ACUERDO 358

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la autorización para utilizar recursos que se tiene ahorrados para el fideicomiso del pago de infraestructura de la presa El Realito, de la PTAR El Morro Y EL Programa de Mejora Integral de la Gestión del Organismo Operador Interapas. Este ahorro que se ha obtenido asciende a la cantidad de 7.5 millones de pesos, mismos que se utilizarían para financiar temporalmente el pago de las obras que se tienen contempladas con recursos de los programas PRODDER, APAZU y proveedores, asimismo, se continuara con las gestiones necesarias para la obtención de recursos del programa PRODDER.

ACUERDO 359

Se acuerda por unanimidad de los miembros de esta Junta de Gobierno que a través de la presidenta de la Junta de Gobierno, Victoria Amparo Labastida Aguirre, presente solicitud al H Congreso del Estado para la modificación al Decreto 563 de fecha 27 de diciembre de 2008 en el que se reforman los Artículos 5º, en sus Fracciones I, II, V Y VI y 6º, y se adiciona el Artículo 7º en los términos señalados, individualizando la solicitud de los programas cada de Mejora Integral de la Gestión del Interapas, presa El Realito y PTAR El Morro, respectivamente, con la finalidad de dar cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que BANOBRAS ha realizado, debido a que son indispensables para los trámites legales y financieros de dichos programas de inversión.

Con el cambio de la administración estatal y de los Ayuntamientos de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro, respectivamente, en la octogésima sesión ordinaria de Junta de Gobierno y en cumplimiento del Artículo 95 Fracción II Inciso A y B de la Ley de Aguas para el Estado, así como lo establecido en los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento Interno del Organismo **Instalación de la junta de gobierno**. INFORME ANUAL 2009 15 Operador Interapas, y con la representación del Congreso del Estado y presidente de la Comisión Especial de Agua, el diputado local Jaime Yañez Peredo, el pasado 21 de octubre del 2009, fue instalada con la integración de los nuevos funcionarios municipales y estatales la Junta de Gobierno del Organismo Operador Interapas.